

DM

MAT: Contratación Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 15 de diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16.390.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Pedido de material N°1.923 de fecha 11.12.2017
- Cotización del proveedor Selim Dabed SPA., RUT. 81.515.100-3, por un valor de \$24.500.- IVA incluido.
- Cotización del Proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cía Limitada RUT. 76.149.466-k, por un valor de \$24.478.- IVA incluido.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya RUT.9.317.038-5, por un valor de \$26.180.-IVA incluido.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-3059-SE17.
- Cuadro Comparativo 2992-3059-SE17.

DECRETO:

- 1. AUTORIZÁSE,** contratación directa menor a 3 UTM, por compra de bekron, material faltante para reparaciones de CECI de Los Morales nos de la Escuela Manuel Ortíz Quintana, , según **o/c 2992-3059-SE17**, por un valor de **\$ 24.478.-** (veinticuatro mil, cuatrocientos setenta y ocho pesos), IVA incluido, a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CÍA LIMITADA, R.U.T.: 76.149.466-K.**
- 2. IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra al Programa **114 05 67 "Centro CECI, JUNJI"**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
RALC/WGZ/KL/ttc



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"